



## JUNTA VECINAL DE PANDO-PENILLA

**CVE-2025-2672** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2025, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Pando-Penilla, 27 de marzo de 2025.

El presidente,  
Jesús Toyos Fernández.

2025/2672

CVE-2025-2672